

INFORME DE AUDITORIA SOBRE ACTUACIÓN ESPECIAL

**ACTUACIÓN ESPECIAL A LOS RECURSOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS POR LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE**

**CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE
2013**

ACTUACIÓN ESPECIAL

**ACTUACIÓN ESPECIAL A LOS RECURSOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS POR LA ALCALDÍA
MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE**

MAGDA MILENA AMADO GAONA
JORGE ELIECER GOMEZ TOLOZA
JUAN CARLOS NIÑO REY
ORLANDO LEON ORTEGA.
JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
JULIETH CRUZ QUINTERO
WLADIMIR EDUARDO ANGARITA PACHECO

Contralora de Bucaramanga
Director Técnico de Gestión Fiscal
Coord. Vigilancia Fiscal y Ambiental
Auditor Fiscal (Líder)
Profesional Especializado
Profesional de Apoyo
Profesional de Apoyo

Contraloría Municipal de Bucaramanga

Octubre de 2013

ACTUACIÓN ESPECIAL A LOS RECURSOS FINANCIEROS TRANSFERIDOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA AL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE

La Contraloría Municipal de Bucaramanga con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y la Ley 42 de 1993, practicó actuación especial a los recursos financieros transferidos por la Alcaldía Municipal de Bucaramanga al Centro Cultural del Oriente

El ejercicio del control ejercido por la Contraloría Municipal corresponde al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Comprobar que la planeación, adjudicación, contratación y ejecución de los recursos se haya hecho conforme los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y atendiendo el Interés General.
- Comprobar la correcta y oportuna aplicación de los recursos invertidos por el municipio de Bucaramanga.
- Verificar que se cumpla con lo estipulado en la contratación, en lo relativo al costo, calidad y tiempo de ejecución de los recursos.
- Precisar el Monto de los recursos transferidos por el Municipio de Bucaramanga, detallado por vigencia.
- Verificar el cumplimiento misional en términos de oferta a la ciudadanía.
- Todos aquellos aspectos de interés para los fines del Control Fiscal.

En este orden de ideas cabe resaltar que para dicha actuación se aplicó la metodología de auditoría exprés, mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor, atendiendo situaciones coyunturales que por su importancia requieren de inmediata evaluación para entregar resultados oportunos sobre los conceptos auditados.

GENERALIDADES

El Centro Cultural del Oriente Colombiano es una asociación civil, de carácter cultural, sin fines de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, regida por las normas del código civil y demás normas pertinentes, que nace en el marco de la Ley 397 de 1997, conocida como Ley de la cultura, ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y el Decreto 264 de 1964.

Los principales objetivos del Centro Cultural son fomentar, fortalecer y desarrollar los valores culturales en el ámbito nacional e internacional principalmente ofreciendo actividades lúdicas y académicas a la ciudad. Además su carácter privado lo hace autosostenible, siendo necesario para cumplir con esta característica alquilar sus espacios para realizar actividades culturales, empresariales, y sociales.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para el desarrollo de las labores de auditoría se tuvieron en cuenta la revisión de los siguientes Contratos de Apoyo a programas de interés público suscritos entre la Alcaldía Municipal y el Centro Cultural del Oriente:

Cuadro 1. Contratos de Apoyo a programas de interés público suscritos entre la Alcaldía Municipal y el Centro Cultural del Oriente

RELACION CONTRATOS CELEBRADOS ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y EL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE DESDE LA VIGENCIA 2011											
N°	N° CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO	INICIO	TERMINACIÓN	ADICIONES	FORMA DE PAGO	SUPERVISOR	CDP	RP
1	455	6/12/2011	2.000.000.000	ADECUACIÓN DE ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO Y TEATRINO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PATIO CENTRO INTERNACIONAL, AUDITORIO MULTIPLE Y PARQUEADERO DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE	6/12/2011	30/12/2012	2 MESES	SON ANTECIPACION FIN DE OBRA	PEDRO JOSÉ DÍAZ MORENO	6543 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2011	COMPRO 22 108021 9555 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2011
2	827	20/10/2010	1.300.000.000	TERMINACIÓN DE OBRAS EXTERIORES DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE GOBIERNO FM DE MUNICIPIO BUCARAMANGA	03/10/2010	31/12/2010	N/A	SON ANTECIPACION FIN DE OBRA	PEDRO JOSÉ DÍAZ MORENO	3379 DE AGOSTO 13 DE 2010 Y 3943 DE AGOSTO 19 DE 2010	0081 DE OCTUBRE 20 DE 2010
3	46	10/9/2009	1.079.879.570	RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO AL PAVIMENTO SUELO, SEGUNDA FASE Y DISTRIBUCIÓN DE REJAS EXTERIORES DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE GOBIERNO FM DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	20/9/2009	31/7/2010	N/A	SON ANTECIPACION DE ACUERDO A CONVENCIONES DE OBRA	PEDRO JOSÉ DÍAZ MORENO	2843 DE JULIO 3 DE 2009	0084 DE MARZO 21 DE 2009

Fuente. Centro Cultural del oriente - SIA

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATO 455 DE 2011: ADECUACIÓN DE ÁREAS DE ESPACIO PÚBLICO Y TEATRINO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL PATIO CENTRO INTERNACIONAL, AUDITORIO MULTIPLE Y PARQUEADERO DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE

El equipo auditor procedió a la revisión del contrato desde su etapa precontractual hasta el proceso de liquidación final del contrato, verificando el lleno de los requisitos del mismo, el desarrollo de su objeto en las calidades y cantidades pactadas y la culminación y liquidación del mismo.

Fecha de inicio: Diciembre 6 de 2011

Fecha de terminación: Diciembre 30 de 2012

Valor: \$2.000.000.000

Adiciones en tiempo: 2 meses

Interventor: ALVARO GARCIA PARRA

Supervisor: Pedro José Díaz Moreno

Concepto auditor: una vez revisado los documentos, del presente contrato el equipo auditor observó que se cumplió a cabalidad con la etapa precontractual y de ejecución del contrato en mención. Se observó informe del supervisor, acta de inicio, acta de liquidación, se evidenció la cancelación de valores correspondientes a estampillas y gastos de legalización correspondiente y los soportes de ley.

Se verificó que se ejecutó el contrato 455, por medio de visita técnica e informes de actividades del supervisor. Se verificaron las cantidades pactadas en el contrato sobre las cantidades ejecutadas en obra y no se hallaron irregularidades. Se pudo constatar la habilitación del parqueadero del Centro Cultural.

Los dineros del contrato objeto de la revisión del equipo auditor fueron comprometidos de acuerdo a los lineamientos del contrato, invirtiéndose en las obras de mantenimiento, restauración y construcción de la parte suroccidental del Centro cultural del oriente y exteriores de la edificación, cumpliendo de manera integral con lo convenido en el contrato.

Se verificó el reintegro de \$2.104. 249, 90 como valores no ejecutados del contrato a favor del Municipio

CONTRATO 046 DE 2009: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO AL SECTOR SUR, SEGUNDO PISO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERIORES DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El equipo auditor procedió a la revisión del contrato desde su etapa precontractual hasta el proceso de liquidación final, verificando el lleno de los requisitos del mismo, el desarrollo de su objeto en las calidades y cantidades pactadas y la culminación y liquidación del mismo.

Fecha de inicio: Septiembre 10 de 2009

Fecha de terminación: Julio 12 de 2010

Valor: \$ 1.079.179.570

Adiciones: No registra adiciones de ningún tipo

Supervisor: Pedro José Díaz Moreno

Concepto auditor: una vez revisado los documentos, del presente contrato el equipo auditor observó que se cumplió con la etapa precontractual y de ejecución del contrato. Se observó informe del supervisor, acta de inicio, acta de liquidación, se evidenció la cancelación de valores correspondientes a estampillas y gastos de legalización correspondiente y los soportes de ley.

Se verificó que se ejecutó el contrato 046, por medio de visita técnica e informes de actividades del supervisor. Se verificaron las cantidades pactadas en el contrato sobre las cantidades ejecutadas en obra y no se hallaron irregularidades. Se pudo constatar la ejecución de las obras exteriores y terminación de obras en el segundo piso patio posterior del centro cultural.

Los dineros del contrato objeto de la revisión del equipo auditor fueron comprometidos de acuerdo a los lineamientos del contrato, invirtiéndose en las obras de mantenimiento, restauración y construcción de la parte suroccidental del Centro cultural del oriente y exteriores de la edificación, cumpliendo de manera integral con lo convenido en el contrato.

CONTRATO 637 DE 2010: TERMINACIÓN DE OBRAS EXTERIORES DEL CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

El equipo auditor procedió a la revisión del contrato desde su etapa precontractual hasta el proceso de liquidación final del contrato, verificando el lleno de los requisitos del mismo, el desarrollo de su objeto en las calidades y cantidades pactadas y la culminación y liquidación del mismo.

Fecha de inicio: Octubre 21 de 2010

Fecha de terminación: Diciembre 5 de 2010

Valor: \$1.000.000.000

Adiciones en tiempo: 2 meses

Supervisor: Pedro José Díaz Moreno

Concepto auditor: una vez revisado los documentos, del presente contrato el equipo auditor observo que se cumplió con la etapa precontractual y de ejecución del contrato. Se observó informe del supervisor, acta de inicio, acta de liquidación, se evidenció la cancelación de valores correspondientes a estampillas y gastos de legalización correspondiente y los soportes de ley.

Se verificó que se ejecutó el contrato 637, por medio de visita técnica e informes de actividades del supervisor. Se verificaron las cantidades pactadas en el contrato sobre las cantidades ejecutadas en obra y no se hallaron irregularidades. Se pudo constatar la culminación de las obras exteriores laterales sobre la calle 33 entre carreras 19 y 20 en el Centro cultural.

Los dineros del contrato objeto de la revisión del equipo auditor fueron comprometidos de acuerdo a los lineamientos del contrato, invirtiéndose en las obras de mantenimiento, restauración y construcción de la parte suroccidental del Centro cultural del oriente y exteriores de la edificación, cumpliendo de manera integral con lo convenido en el contrato.

CONCLUSIÓN

El equipo auditor concluye respecto a los recursos financieros transferidos por la alcaldía municipal de Bucaramanga al Centro Cultural del Oriente:

- Que los contratos 455, 046 y 637 firmados entre el municipio de Bucaramanga y el Centro Cultural del Oriente, han cumplido con la totalidad de su objeto contractual y sus dineros han sido invertidos de acuerdo a lo pactado en los mismos, verificado el cumplimiento del objeto contractual.
- Que de acuerdo a las visitas de obra realizadas sobre contratos ya ejecutados, se verificaron los presupuestos estimados en cada contrato, cotejando los precios estimados y los informes de Interventoría y supervisión de los respectivos contratos, constatando que las obras realizadas en el Centro Cultural del Oriente con los dineros transferidos por la Alcaldía de Bucaramanga, corresponden a los valores registrados en dichos contratos y que se desarrollaron sus obras satisfactoriamente de acuerdo a lo estipulado en el objeto contractual.
- Que los dineros del contrato N° 637 corresponden a dinero entregados por el Departamento de Santander al Municipio de Bucaramanga para su respectiva inversión y ejecución, según convenio interadministrativo número 00001712 de 2009, celebrado entre el Departamento de Santander y el Municipio de Bucaramanga.

- Que de acuerdo a los estatutos de la Corporación Centro Cultural del Oriente Colombiano, en su Art. 3, la duración de la institución será de 99 años y sin embargo, en caso de que sea necesaria su disolución y liquidación, los bienes entregados en comodato, así como también los aportes en inmuebles hechos por sus fundadores se revertirán a la entidad aportante.
- Que el principal objeto de la Corporación Centro Cultural del Oriente Colombiano es fomentar, fortalecer y desarrollar los valores culturales en el ámbito nacional e internacional principalmente ofreciendo actividades lúdicas y académicas a la comunidad, principalmente en el Edificio del antiguo "Colegio Nuestra Señora del Pilar", patrimonio histórico y artístico de la Nación, que se está cumpliendo desarrollando actividades de tipo cultural y científico en sus instalaciones como cursos de danzas, pintura, fotografía, teatro y propiciando actividades de interés científico y de investigación como las muestras empresariales de la UIS y Tecnoparques del SENA.
- Que en la actualidad, se ha celebrado contrato de arrendamiento del parqueadero con Parking de Bucaramanga, recibiendo como canon de arrendamiento el pago del servicio de vigilancia del Centro Cultural del Oriente que consta de tres vigilantes diurnos y cinco vigilantes nocturnos y festivos y la cancelación de los servicios públicos de la institución.
- El municipio de Bucaramanga, ha invertido desde la vigencia 2009 la suma de \$4.079.179.570 en mantenimiento y preservación del edificio antiguo Colegio Nuestra Señora del Pilar, de los cuales \$1.000.000.000 corresponden a convenio interadministrativo entre La Gobernación de Santander y el Municipio de Bucaramanga.

FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Pasillo Suroriental



Fotografía 2. Gradas entrada oriente segundo piso patio principal



Fotografía 3. Patio principal costado suroccidente



Fotografía 4. Patio principal costado Nororiental



Fotografía 5. Modelo de puertas y pórticos restaurados



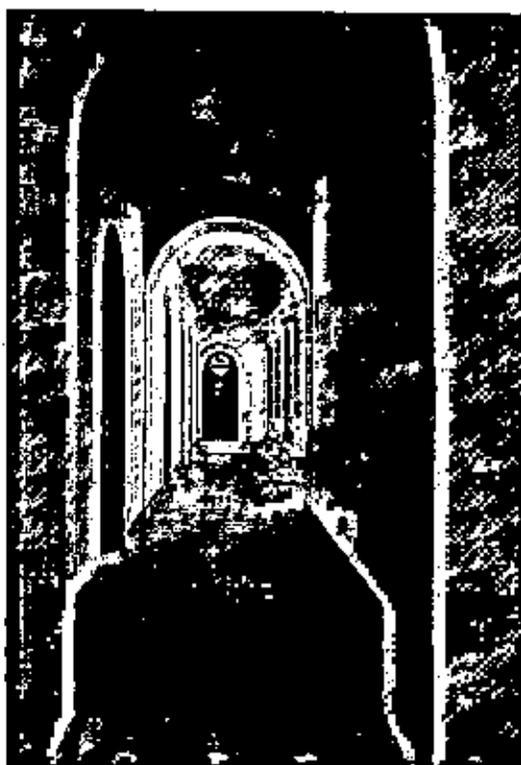
Fotografía 6. Gradas entrada occidente segundo piso patio principal



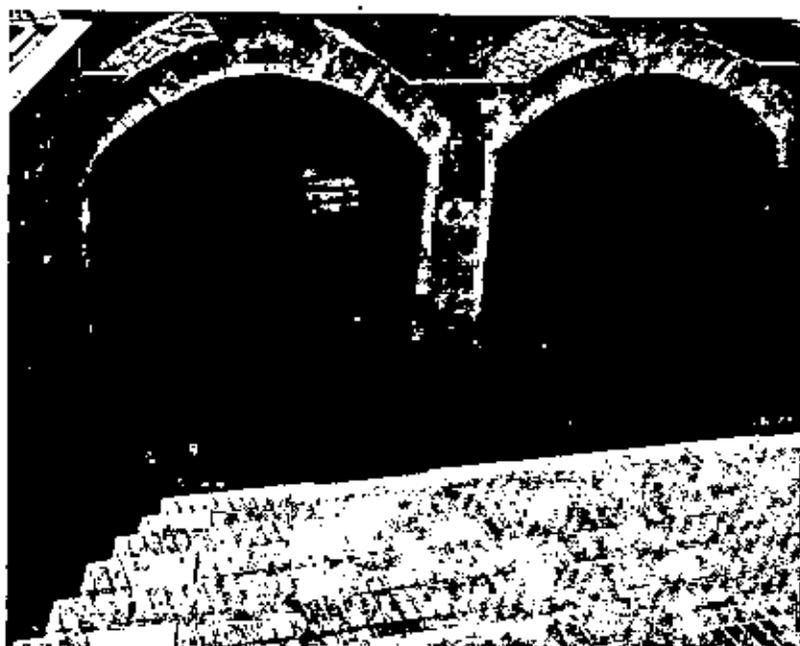
Fotografía 8. Restauración pasillo occidental patio principal

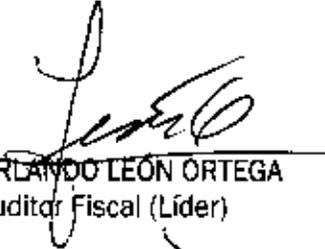


Fotografía 9. Restauración pasillo occidental segundo patio



Fotografía 10. Restauración patio oriental – estructura subterránea





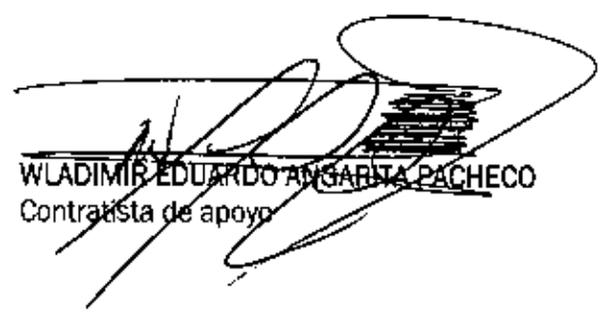
ORLANDO LEÓN ORTEGA
Auditor Fiscal (Líder)



JORGE EDUARDO TARAZONA VILLAMIZAR
Profesional Universitario



JULIETH CRUZ QUINTERO
Contratista de apoyo



WLADIMIR EDUARDO ANGARITA PACHECO
Contratista de apoyo